



Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2024
Unidad de Secplan



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1.131/

LONGAVI, 15 MAYO 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 11 de diciembre de 2023, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 08 de marzo de 2024, que establece orden de subrogancias del Sr. Alcalde de la Comuna y Directores Municipales

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de mayo de 2024, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13 correspondiente a Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13, en los términos que se señalan:

13.1.- Modificación presupuestaria para suplementación de Servicios

Generales.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE \$
22.05.002	1	04.01.27	Agua	17.388.000	-
22.05.002	2	04.01.28	Agua	-	11.000.000
22.05.001	2	04.01.44	Electricidad	-	6.388.000
22.06.001	1	04.01.11	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.624.000	-
22.08.999	2	04.01.64	Otros	-	2.624.000
29.04	1	04.01.22	Mobiliario y Otro	-	3.000.000
			TOTAL	23.012.000	23.012.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA JAQUE NERCASSEAUX
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. Fuentes N./I. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Secplan
Administración y Finanzas
Oficina de Partes



SONIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ALCALDE (S)

